

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO EDUCACIÓN DIRECCIÓN FINANZAS

5902

O EXENTO Nº **EDUCACION** VALLENAR,

1 0 NOV. 2014

VISTOS

- 1.- Mem.. 119 del 29 de Octubre del 2014, enviado por la Jefe Unidad Técnica Pedagógica DAEM.
- 2.- Disponibilidad Presupuestaria Fondos Educación 2014.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N º 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N º18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- Decreto Exento Nº3973 del 31 de Julio del 2013, que delega facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales Administrados por la I. Municipalidad de Vallenar, al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal
- 7.- Decreto Exento N°1214 del 05 de Marzo del 2014, que nombra Sostenedor de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.

RESUELVO

- 1° Apruébese el pago de viático a razón del 40% por el día 14 de Noviembre del 2014 al funcionario del Área de Educación que a continuación se identificará quien asiste a reunión del Consejo Regional para la Vida Sana, a realizarse el día 14 de Noviembre del 2014, en el Salón Romeo Murga de la Seremi de Educación Atacama en la ciudad de Copiapó.
- D. NATALICIO BARRAZA ZEPEDA, CI.N°9.888.767-9, Encargado Depto. Extraescolar Deporte.
- 2° Otórguese fondo a rendir por un monto de \$12.000.- (Doce mil pesos), por concepto de pasajes ida y regreso a la ciudad de Copiapó al funcionario anteriormente señalado que asiste a reunión de Consejo Regional para la Vida Sana a realizarse en la ciudad de Copiapó el día 14 de Noviembre del 2014.
- respectivas sin 3º Ríndase cuenta de los valores otorgados una vez finalizado el cometido funcional con boleta enmendaduras a la Jefatura Finanzas DAEM, quienes procederán de acuerdo a las normas administrativas vigentes al respecto.
- 4° El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse al imputarse al Título 215, Subtítulo 21, Item 03, Asignación 004, Sub Asignación 003 (viático), Título 114 Subtítulo 004 (Fondo a Rendir), del Presupuesto del Area de Educación 2014.

5° Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

NÔTESE, CØMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COM SECRETARIA

MUNICIPAL

NCY FARFAN RIVEROS

CRETARIA MUNICIPAL

JEFE D.A.E.M.

OSCAR TAPPA VERA JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION

- SECRETÁRIA MUNICIPAL
- OF, PARTES MUNICIPAL
- SECCION SECRETARIA D.A.E.M.
- SECCION DE CONTABILIDAD D.A.E.M.
- SECRETARIA FINANZAS D.A.E.M.